

## Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/68ExtU/2017

### INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Minuta de la Sexagésima Octava sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 1 de septiembre de 2017.

#### Orden del día

#### Lista de asistencia

#### Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

**ÚNICO.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA PRESUNTA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE TIEMPO EN TELEVISIÓN, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROMOCIÓN PERSONALIZADA, ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y FRAUDE A LA LEY, ATRIBUIBLE A LA DIPUTADA FEDERAL WENDOLIN TOLEDO ACEVES Y AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN DE UN PROMOCIONAL RELACIONADO CON EL INFORME DE GESTIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL DENUNCIADA, DURANTE LA TRANSMISIÓN DE UN ENCUENTRO DE BOX EN HORARIO ESTELAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/CG/155/2017 Y SU ACUMULADO UT/SCG/PE/PAN/CG/156/2017.

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del uno de septiembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Usos Múltiples ubicada en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró la Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron los CC. Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, y las Consejeras Electorales Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, integrantes de la Comisión, así como la Lic. Cintia Campos Garmendia, Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en funciones de Secretaria Técnica de la Comisión por designación del titular de la referida Unidad Técnica.

## Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/68ExtU/2017

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Dio inicio a la sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias y solicitó a la Secretaria Técnica que dé cuenta de la asistencia a la sesión convocada.

**Lic. Cintia Campos:** Informó que se encuentran presentes las Consejeras Electorales Adriana Margarita Favela Herrera, Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Presidente, por lo que se encuentra debidamente integrado el quórum legal para sesionar.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día.

**Lic. Cintia Campos:** Indicó que el orden del día consiste en un único punto, al que posteriormente dio lectura.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Consultó si existe alguna intervención en relación con el orden del día, al no haberla solicitado a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

**Lic. Cintia Campos:** Consultó a las Consejeras y Consejeros integrantes la aprobación del Proyecto de orden del día.

**Fue aprobado el orden del día por unanimidad de votos.**

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta del único asunto.

**Lic. Cintia Campos:** Señaló que el 29 y 31 de agosto de 2017, se recibieron quejas de los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, mediante los cuales denuncian a la Diputada Federal Wendolín Toledo Aceves, al Partido Verde Ecologista de México y otros, por la presunta contratación y/o adquisición de tiempo en televisión, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, actos anticipados de campaña y fraude a la ley, derivado de la difusión en televisión de un promocional relacionado con el Informe de Gestión de la Diputada Federal antes mencionada, durante la transmisión de un encuentro de box en horario estelar el pasado 26 de agosto.

Al respecto, se propone declara improcedente la adopción de medidas cautelares, ya que del análisis preliminar realizado al promocional denunciado no se advierte que se contravengan las normas establecidas para la difusión de los Informes de Gestión, ni actualiza promoción personalizada de la Diputada Federal denunciada.

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/68ExtU/2017

De igual suerte, por cuanto hace al presunto uso indebido de recursos públicos y el posible fraude a la ley, se considera que dichas infracciones deben ser conocidas al resolver el fondo del asunto por la Sala Regional Especializada.

Por último, respecto a la solicitud realizada por el Partido de la Revolución Democrática, de ordenar a las empresas televisivas que difundieron el material objeto de queja así, como los legisladores integrantes del grupo parlamentario del partido denunciado, se abstengan de contratar o de adquirir publicidad con características semejantes a la ahora denunciada, se propone la improcedencia de la solicitud planteada, ya que el quejoso basa su pretensión en la realización de hechos futuros de realización incierta.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Sometió a consideración de las Consejeras Electorales el proyecto de la cuenta.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Señaló que está de acuerdo con la propuesta que se formula. Sólo tiene algunas observaciones de forma que hará llegar a la Secretaría, y en relación con la parte de la argumentación en donde se citan algunos precedentes del 2012 en la página 31.

Considero que el Proyecto está trabajado en la lógica argumentativa que recogió la serie de experiencias pasadas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 y en criterios sobre los que se ha caminado con anterioridad, pero que a partir del SUP-REP-3/2015 justamente se genera el proceso interpretativo, sobre todo lo relativo a la cuestión de rendición de informes, a la luz de lo que ya se había resuelto en la Corte.

Por lo que encuentro inconsistente que la base argumentativa actualizada que se presenta, actualizada en el modelo interpretativo de 2015, continúa sosteniendo criterios del 2012 que se dieron en una lógica distinta. Sugiero eliminar la parte de los criterios del 2012, pero que a su vez se recojan los recientes criterios que tiene la actual integración de la Sala Superior, relacionados con el tema de la predominancia del emblema de los partidos políticos, que corresponde al sentido que se presenta en el Proyecto y que, a partir del SUP-REP-3/2015, existen otros criterios como el SUP-REP-45/2015, el SUP-REP-112/2015, y actualmente el SUP-REP-82/2017 en los que se ha recogido este tema y el mismo criterio.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Señalar mi conformidad con el Proyecto, y que sólo mandaré una observación de forma con la numeración sobre las notas a pie.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Estoy de acuerdo con el Proyecto y coincido con lo planteado por la Consejera Claudia Zavala en citar criterios más recientes, como el SUP-REP-15/2015, el SUP-REP-82/2017 y los otros que la Consejera Claudia Zavala refirió; se llegaría a la misma conclusión, retomando estos criterios de 2012, pero con lo

## Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/68ExtU/2017

suscitado con el Partido Verde Ecologista de México en 2015, considero más adecuado utilizar los precedentes más recientes.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

**Lic. Cintia Campos:** Consultó la aprobación del Proyecto enlistado como punto único del orden del día, con las observaciones de forma que hará llegar la oficina del Consejero Presidente y de la Consejera Zavala, así como actualizar los criterios de 2012 por los referidos por la Consejera Zavala, en la base argumentativa dentro de la página 31.

**Acuerdo:** Fue aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de medidas cautelares de la Comisión de Quejas y Denuncias, relacionado con el procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRD/CG/155/2017 Y SU ACUMULADO UT/SCG/PE/PAN/CG/156/2017, a efecto declarar improcedentes las medidas cautelares solicitadas.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Dio por concluida la sesión.

### Conclusión de la sesión

**DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA  
HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. CINTIA CAMPOS  
SECRETARIA TÉCNICO DE LA COMISIÓN**